AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 1874422025** , propuesto por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., contra RODOLFO MANUEL PINZON PINZON y GYDDEL ESQUIVEL MORGAN** , y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día lunes, 14 de diciembre de 2026** , como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL Nº 30124882
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE B-208, CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE DE 112.5M²
VALOR DE B/.34,995.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS)
VALOR DE TERRENO DE B/.843.75 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y CINCO)
VALOR DE MEJORA ES B/.34,151.25 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO BALBOAS CON VEINTICINCO)
VALOR DEL TRASPASO: TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 34,995.00)
TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
GYDDEL ESQUIVEL MORGAN (CÉDULA 8-403-482) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%
FECHA DE ADQUISICIÓN: 2 DE DICIEMBRE, 2014
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: SE HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS Y CON SUS PROPIOS RECURSOS A UN COSTO DE B/:34,151.25 MEJORAS CONSISTE EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR LA CUAL SE DES CRIBE ASI: MODELO AMBAR DE 2 RECAMARAS Y 1 BAÑO SANITARIO, COCINA, SALA, CO MEDOR, ESTACIONAMIENTO SIN TECHO PARA 1 AUTO, LAVANDERIA Y PORTAL. PARIS HILTON S.A. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 02/DIC/2014, EN LA ENTRADA 92030654/2014 (0)
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA S.A POR LA SUMA DE TREINTA MIL

TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y CINCO (B/30,344.95) UNA TASA EFECTIVA DE 0.68% UN INTERÉS ANUAL DE INTERES PREFERENCIAL 0.00% LIMITACIONES DEL DOMINIO SE OBLIGA A NO GRAVARA VENDER, NI ARRENDAR, NI PERMUTAR,NI EN NINGUNA FORMA ENAJENAR, NI TAMPOCO CONSTITUIR USUFRUCTOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 93237714PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10791513. DEUDOR: GYDDEL ESQUIVEL MORGAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-403-482 FIADOR: RODOLFO MANUEL PINZON 8-201-807. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 02/DIC/2014, EN LA ENTRADA 92030654/2014 (0)
CORRECCIÓN DE GENERALES DE LA FINCA: CAUSAS DE LA CORRECION: EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO POR PARTE DEL REGISTRO PUBLICO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACREEDOR HIPOTECARIO CORRECTO DE LA HIPOTECA QUE CONSTA INSCRITA EN EL ASIENTO 4 ANTERIOR ES "CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES,S.A" Y NO COMO POR ERROR SE CITO, VER ENTRADA 92030654 AÑO 2014.
CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR
INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 23/JUN/2025, EN LA ENTRADA 247702/2025 (0) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES S.A., CEDE Y TRASPASA A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., EL CRÉDITO DESCRITO EN EL ASIENTO ANTERIOR.
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 20/MAR/2026, EN LA ENTRADA 110308/2026 (0) A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LIC. CESAR MENCHACA NAVARRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 656 DE FECHA 09/FEB/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 773 DE FECHA 09/FEB/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA GYDDEL ESQUIVEL MORGAN, CÉDULA 8-403-482 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO BALBOAS CON CINCUENTA (B/.29,594.50).
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.29,594.50;** y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.**

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de Certificación de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate; **y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor** .

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde

(05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

En caso del que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate.

Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación, en el portal oficial del Organo Judicial el día de hoy.

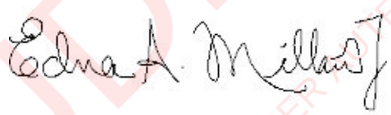

EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
26-10-2026 08:29:49 AM
r3j9261026l79e2

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL
Fecha: 26-10-2026 08:29:49